AVISO MIPYME

INVITACIÓN PÚBLICA MC 007 DE 2025

Objeto para contratar: CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO INTEGRAL PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE EQUIPOS TECNOLÓGICOS Y ELECTROMECÁNICOS, CON EL FIN DE GARANTIZAR SU ADECUADO FUNCIONAMIENTO, CONTINUIDAD OPERATIVA Y CONSERVACIÓN EN ÓPTIMAS CONDICIONES PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DEL CONCEJO MUNICIPAL DE CHAPARRAL

Chaparral – Tolima, 17 de Diciembre de 2025.

Que de conformidad con lo indicado en el numeral 4° del artículo 2.2.1.2.1.5.2. del Decreto 1082 de 2015 por medio del cual establece el procedimiento para la contratación de mínima cuantía, **MISAEL ANDRES RODRIGUEZ MENDEZ** Presidente del Concejo Municipal, establecido si el proceso de selección de mínima cuantía N°. 007 de 2025 efectivamente se limita a MIPYME o si por el contrario podrá participar cualquier otro interesado.

Que luego de revisado el registro de plataforma SECOP II, se deja constancia de que durante este término se recibieron solicitudes de Limitación a MIPYMES, a continuación, relacionado:

No.	Nombre y/o empresa	SOLICITUD
1	**DISTEIBUIDORA AL DIA CHAPARRAL SAS**	**MiPymes Municipales (Chaparral Tolima)**
2	**INGENIERIA DE OBRAS MANTENIMIENTO Y SERVICIOS SAS**	**MiPymes Municipales (Chaparral Tolima)**

En virtud de lo establecido en el artículo 5 del Decreto 1860 de 2021, que modificó los artículos 2.2.1.2.4.2.2., 2.2.1.2.4.2.3. y 2.2.1.2.4.2.4. del Decreto 1082 de 2015, se precisa que la normativa vigente otorga a las entidades estatales la facultad de limitar la participación en los procesos de selección a las MIPYMES del orden municipal, departamental o regional, con el fin de fomentar su participación y fortalecer el desarrollo económico territorial.

En ese sentido, el Concejo Municipal de Chaparral, en ejercicio de dicha facultad legal, decidió aplicar la limitación a MIPYMES del municipio de Chaparral, con el ánimo de promover la participación de los empresarios locales, impulsar la economía del territorio y garantizar que la contratación pública contribuya al fortalecimiento del tejido empresarial municipal.

Por lo anterior el proceso en mención queda limitado a MIPYMES MUNICIPAL DE CHAPARRAL TOLIMA.

ORIGINAL FIRMADO
MISAEL ANDRES RODRIGUEZ MENDEZ
Presidente del Concejo